

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD APLICADAS EN LA COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN TAXIS MICROTAXI

S.A., AL 31-12-2013

La COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN TAXIS MICROTAXI S.A., empezó a llevar su contabilidad bajo la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes a partir del 1 de enero del 2012.

En base a lo declarado, al 31 de diciembre del ejercicio económico del año 2013, la COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN TAXIS MICROTAXI S.A., es una compañía en marcha, y en consecuencia se han estructurado los estados financieros de propósito general, a saber: de situación financiera, de resultados integral, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y notas a los estados financieros.

A continuación, se describen las políticas de contabilidad que ha observado la compañía durante el ejercicio económico del año 2013:

1. CAJA BANCOS.- Considerando la característica y periodicidad de los ingresos de la compañía, el arqueo de caja se ha efectuado semanalmente, por un funcionario distinto al que realiza las labores de administración y tesorería, el cual ha reportado mensualmente a la gerencia y al comisario.

2.- CUENTAS POR COBRAR.- De conformidad a lo previsto en la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES, no se han registrado provisiones para cuentas incobrables, ya que no tienen una materialidad significativa.

La contabilización de las cuentas por cobrar a los accionistas por concepto de Tickets, se ha realizado al final de cada mes y el crédito respectivo se lo ha efectuado en la fecha efectiva de su recaudación.

3. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.- Las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo, se han agrupado en el rubro de Activos no Corrientes. A criterio de la Gerencia, durante el año 2013, estos no presentan síntomas de deterioro que merezcan ser reconocidos contablemente y presentan un valor razonable.

Considerando las características de los activos que posee la compañía al 31 de diciembre de 2013, la política de depreciación se ha realizado de conformidad a lo ordenado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, es decir por el método de línea recta: los muebles y enseres a 10 años y los equipos de computación a 3 años.

4. CUENTAS POR PAGAR.- Esta cuenta ha sido acreditada cuando la compañía ha adquirido obligaciones, como resultado de transacciones económicas en las que ha recibido recursos.

5.- COSTOS POR PRÉSTAMOS.- Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la compañía ha incurrido.

6. APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.- Esta cuenta patrimonial ha sido acreditada cuando los accionistas entregaron aportes efectivos de recursos a la compañía y serán ratificados por la junta general de accionistas.

7.- SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES.- Estos valores se han reconocido y cancelado a los empleados, de acuerdo a lo que establece el Código de Trabajo.

8.- seguridad social.- La afiliación al Instituto de Seguridad Social rige desde el primer día de trabajo del empleado hasta su último día de trabajo. La compañía se somete a la Legislación sobre seguridad social. Se registra una cuenta por pagar al IESS al momento de contabilizar los sueldos el último día del mes y se debita la misma cuando se paga al seguro social dentro de los primeros 15 días del mes siguiente.

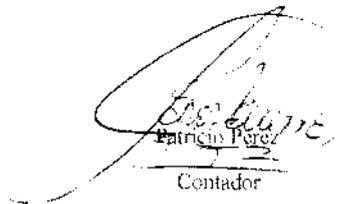
9. INGRESOS.- Considerando que en esta compañía los ingresos operativos se obtienen de los mismos accionistas, éstos se han reconocido al final del mes, y contabilizado como una cuenta por cobrar a los accionistas, luego de lo cual, una vez recibido los pagos, se han acreditado a la cuenta mencionada.

10.- GASTOS.- Esta cuenta se ha debitado cuando se ha prestado el servicio o el bien ha sido transferido a la compañía, independientemente de la emisión de la factura.

11.- IMPUESTOS A PAGAR A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.- Los impuestos al SRI, se han declarado tomando en cuenta la totalidad de valores por ingresos, gastos y retenciones. Es política de la compañía pagar los impuestos que legalmente corresponden, de la manera más transparente, evitando en todo momento los incumplimientos en las declaraciones y las imprecisiones en éstas, para evitar las declaraciones sustitutivas y los pagos de multas e intereses.



Sr. Héctor Díaz
GERENTE GENERAL



Patricio Pérez
Contador